



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), tres de noviembre de dos mil veintiuno.

Como quiera que el escrito que contiene los inventarios y avalúos adicionales, visible a folios 124 a 125 del expediente, no fue objetado dentro del término de su traslado, se le imparte aprobación a los mismos, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 502 del Estatuto General del proceso.

En consecuencia, y toda vez que en el expediente obran diligencias de inventarios y avalúos en firme, decreto de partición, y respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se autoriza nuevamente a los profesionales del derecho para realizar el trabajo partitivo, para lo cual se concede el termino de veinte (20) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto.

Ahora bien, en atención a la solicitud relacionada con la autorización de incluir el pago de los honorarios a uno de los abogados en el acervo hereditario, por improcedente se abstiene el despacho de acceder a lo peticionado, pues de conformidad con lo establecido en el artículo 1016 del Código Civil las deudas por honorarios no hacen parte de las deducciones sucesorales, sumado a que el artículo 4° de la Ley 1934 de 2018 los abogados no podrán hacerse parte de la sucesión en función de cobrarle sus honorarios.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.

127

Radicado 2019-00661-00 Liquidatorio OLGA BASTO PRADA (Causante) Juzgado Segundo Familia Medellín en oralidad

Jorge Basto Prada <jorgebastoprada@gmail.com>

Mié 24/02/2021 12:07

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Anexo oficio que hace referencia a su auto de febrero 18/21.



Libre de virus. www.avast.com





Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD
Medellín

ASUNTO: Demanda de apertura de sucesión intestada.
Radicado 2019-00661-00
Causante: OLGA BASTO PRADA.
AUTO DE FEBRERO 18/2021.

En lo relacionado con los inventarios y avalúos adicionales a que hace referencia el auto mencionado, me manifiesto.

1. Lamentablemente el archivo anunciado en el auto no aparece y consecuentemente desconozco el contenido.
2. Sin embargo presumo que es la información recibida hace ya un par de meses del señor apoderado de CARMEN CECILIA BASTO PRADA, quien me hizo un comentario verbal sobre el particular; entendiendo que se refiere al cobro por parte de mi cliente LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO de unos dineros en la Cooperativa del Magisterio "CODEMA".

Al igual que en anterior oportunidad cuando mi cliente cobró unos dineros en la Casa Nacional del Profesor "CANAPRO" y no los reporto ni antes ni durante el desarrollo del proceso; en la presente oportunidad ocurrió lo mismo, razón suficiente para no poder argumentar nada sobre el particular y atenerme a lo que determine nuestra normatividad.

Atentamente,



JORGE BASTO PRADA
C.C. 19.130.806 de Bogotá
T.P. 279.187 CSJ.



Re: Radicado 2019-00661-00 Liquidatorio OLGA BASTO PRADA (Causante) Juzgado Segundo Familia Medellín en oralidad

Jorge Basto Prada <jorgebastoprada@gmail.com>

Vie 26/02/2021 15:55

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MIL GRACIAS DE MI PARTE Y DEL PROCESO.

El mié, 24 feb 2021 a las 16:29, Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

(<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctor tiene toda la razón, acabo de revisar los estados, y no aparece archivo adjunto del cual se da traslado. En tal sentido, lo procedente es notificar nuevamente el auto por estados, y los memoriales de los cuales se da traslado. Feliz tarde.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Jorge Basto Prada <jorgebastoprada@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 12:06

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado 2019-00661-00 Liquidatorio OLGA BASTO PRADA (Causante) Juzgado Segundo Familia Medellín en oralidad

Anexo oficio que hace referencia a su auto de febrero 18/21.



Libre de virus. www.avast.com



Radicado 2019-00661-00 Liquidatorio (Sucesion intestada) Cauante: OLGA BASTO PRADA

Jorge Basto Prada <jorgebastoprada@gmail.com>

Lun 1/03/2021 6:59

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEGUNDO FAMILIA CIRCUITO MEDELLIN

● ASUNTO. Radicado 2019-00661-00
Sucesión intestada OLGA BASTO PRADA

Revisados los archivos recibidos en relación con el auto repetido, confirmo lo expresado en mi oficio anterior: lamentablemente no tengo ningún argumento proporcionado por mi poderdante LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO que de luces al proceso sobre el asunto tratado y por ello me someto a lo que ordene nuestro ordenamiento.

El lamentable oficio de la señora CARMEN CECILIA BASTO PRADA no merece ningún comentario y lo determinado por el despacho es un claro sometimiento a la ley.

Atentamente,

JORGE BASTO PRADA

C.C. 19.130.806 de Bogotá

T.P. 279.187 CSJ.

130

Liquidatorio radicado 2019-00661-00 Causante: OLGA BASTO PRADA

Jorge Basto Prada <jorgebastoprada@gmail.com>

Vie 19/03/2021 15:37

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

131



Libre de virus. www.avast.com



Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD
Medellín

ASUNTO: Demanda de apertura de sucesión intestada.
Radicado 2019-00661-00
Causante: OLGA BASTO PRADA.
SOLICITUD PAGO HONORARIOS.

Teniendo en cuenta el cercano final del presente proceso, la actitud dilatoria en relación con el pago de mis honorarios por parte de mi cliente y cuñado LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO, parte procesal demandante y el anuncio del despacho sobre la partición que realizaremos los dos abogados contractuales participes del proceso; solicito comedidamente, previo el estudio del caso, la autorización para incluir mi acreencia en la hijuela del mencionados señor CALLEJAS JARAMILLO. Valor: siete millones de pesos (\$7.000.000,00).

Argumentos:

1. Desde antes de iniciar el presente contradictorio, le informe y oriente en todo lo que él deseaba saber sobre el tema de sucesiones y ante la posibilidad de un procedimiento rápido visitamos la Notaría que mi cuñado escogió en Medellín, para consultar por su servicio de asesoría jurídica en estos casos. Nos informaron que lo prestaban y que su costo era de diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000,00).
2. Desde un primer momento le informe que yo le cobraba un menor valor pero lamentablemente en infinidad de oportunidades que he intentado conciliar ese valor, no recibo respuestas de su parte y solo contesta con evasivas.
3. La realidad anterior sumada a su comportamiento errático en relación con las partidas recibidas y no reportadas por su parte, dineros girados por las cooperativas Canapro y Codema y traídos al proceso por el señor abogado MARCO TULIO GONZALEZ, me obligan a tomar decisiones.
4. Le envié comunicaciones certificadas tanto al correo electrónico como a su dirección física, sin obtener respuesta.

Anexo comunicaciones enviadas.

Atentamente,



JORGE BASTO PRADA
C.C. 19.130.806 de Bogotá
T.P. 279.187 CSJ.

Señor
LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO C.C. 5.453.665
chalocj@hotmail.com

ASUNTO: Honorarios profesionales por asistencia en proceso.
Radicado 05001-31-10-002-2019-00661-00
Juzgado Segundo de Familia de Medellín en oralidad.

En varias oportunidades y de diferentes maneras he intentado finalizar de común acuerdo contigo el tema de mis honorarios en el proceso del asunto, sin una respuesta concreta de su parte. Esta realidad sumada a la inminente finalización del proceso, etapa en la cual se han presentado algunos cuestionamientos por parte de la señora CARMEN CECILIA BASTO PRADA y su apoderado contractual, en relación con algunos activos recibidos por usted y no reportados al proceso; me obligan a solicitarle el pago inmediato de mis honorarios.

Hice conjuntamente contigo el ejercicio de ir a la Notaría que quisiste en Medellín y averiguar si prestaban el servicio de asesoría jurídica en procesos de sucesiones ante esas instituciones. Obtuvimos de respuesta que dichos honorarios de acuerdo con el patrimonio aproximado que planteamos tenía un precio de diez millones quinientos mil de pesos (\$10.500.000,00). Este ejercicio fue una manera didáctica de mostrarle que el trabajo del intelecto tiene un precio, que consulta el tiempo y esfuerzo para prepararse.

He adelantado el proceso con toda la diligencia profesional que requiere, incluso insistiendo y persistiendo ante la señora CARMEN CECILIA con quien lamentablemente estamos distanciados desde siempre; realidad que bien conoces y que incluso en tu caso lo llevo a no informarme sobre la muerte de mi hermana OLGA. De igual manera hice todas las diligencias del caso para reencontrar a mi hermano MIGUEL a quien hoy apodero.

Ante su negativa de precisar la cifra de honorarios, de manera verbal y por escrito (vía whassap) le di la cifra de siete millones de pesos (\$7.000.000,00) como valor total en lo relacionado con su asistencia jurídica; cifra que a usted se le hizo escandalosa, sin querer precisar conjuntamente conmigo otro valor, dejando el tema a su propia suerte amparado en su supuesta ignorancia y demás argumentos que no consultan la realidad.

Como a cualquier persona, la vida permanentemente me presenta retos que debo resolver y dentro de los cuales están los económicos, para cuyo cometido he solicitado su concurso por pequeños valores en varias oportunidades; sin obtener respuesta.

Atentamente,


JORGE BASTO PRADA
C.C. 19.130.806 de Bogotá
jorgebastoprada@gmail.com





Certificado de comunicación electrónica No.1040016758514

Enviamos Comunicaciones SAS empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; por medio del presente certifica que realizó el envío de comunicación electrónica con los siguientes datos:

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1040016758514
Radicado	
Remitente	JORGE BASTO PRADA
Nombre del destinatario	LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO
Dirección electrónica destino	chalocj@hotmail.com

RESULTADO DEL ENVÍO

Resultado efectivo

Nuestro sistema validó y verificó el envío y entrega del mensaje de datos en la fecha y hora que se indican a continuación, se concluye que la persona o entidad recibió el mensaje de datos.

Resultado obtenido	El mensaje de datos se entregó electrónicamente, se entiende notificado conforme al Art.8 Dec.806 de 2020 y Sentencia C-420/20 (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	24 feb. 2021 07:40
Observaciones	Ninguna.

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 5 y 10 de la ley 527 de 1999. Para verificar la originalidad y autenticidad de esta certificación, por favor escanee el código QR con un dispositivo conectado a internet o visite <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=167585>. Allí encontrará la versión original del certificado almacenado en nuestro sistema, con lo cual podrá corroborar la información que este documento contiene, el mensaje de datos enviado al destinatario e inclusive abrir los documentos adjuntos para verificar su contenido.



CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS

HONORARIOS PROFESIONALES POR ASISTENCIA EN PROCESO

ARCHIVOS ADJUNTOS Y COTEJO ELECTRÓNICO

Nuestra compañía certifica que en la fecha/hora de creación del producto calculó el resumen criptográfico de cada uno de los archivos enviados, momento en el cual se cargaron dichos archivos a nuestro sistema, y por lo cual certifica que su contenido ha permanecido inalterado y se encuentran en su estado original, lo anterior, podrá ser validado posteriormente con la información aportada en el presente documento.

ARCHIVOS ADJUNTOS

Adjunto 1

Nombre del archivo	<u>LUIS GONZALO</u> .pdf
Tipo/formato del archivo	application/pdf
Tamaño del archivo	233KB
Resumen criptográfico hash SHA1	aa72079f693887856d246fc89fe1fa71fd2c3666
Estampa de tiempo	1614024893

RÉPLICA DEL MENSAJE ELECTRÓNICO ENVIADO

Por favor presione "Descargar imágenes" en la parte superior para ver correctamente esta comunicación.

Asunto: Segundo aviso de correo electrónico certificado
Ref.1040016758514

Señor(a) LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO
chalocj@hotmail.com

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente le comunicamos que tiene un mensaje de parte de JORGE BASTO PRADA quien actúa como demandante.

Para leer el mensaje completo y visualizar sus documentos adjuntos por favor siga este enlace.

Documentos adjuntos:

- Archivo: LUIS GONZALO .pdf
Tamaño: **233KB**
Resumen hash SHA1:
aa72079f693887856d246fc89fe1fa71fd2c3666
Estampa de tiempo: **1614024893**

Parte interesada,

JORGE BASTO PRADA

Por favor no responda a este mensaje, pues fue enviado automáticamente por nuestro sistema desde una cuenta de email sin monitoreo humano.

Si necesita ayuda lo invitamos a comunicarse a través de nuestros canales de atención, los cuales podrá encontrar en <https://enviamoscym.com>.



REGISTRO DE ENTREGA DEL MENSAJE DE DATOS AL SERVIDOR DE DESTINO

El siguiente es un registro de los mensajes intercambiados en la comunicación entre el servidor de correo electrónico de Enviamos Comunicaciones SAS "**CLIENT**" y el servidor de correo electrónico del destinatario "**SERVER**", lo que evidencia que el mensaje fue recibido y aceptado por el servidor de correo electrónico del destinatario. Se muestra el registro desde el primer mensaje de respuesta del servidor de correo electrónico del destinatario "**SERVER**".

Conexión entre servidores para la entrega del mensaje de datos

```
SERVER -> CLIENT: 220 SN4PR0701CA0035.outlook.office365.com Microsoft ESMTPL MAIL Service ready at Tue, 23 Feb 2021 12:40:15 +0000
CLIENT -> SERVER: EHLO enviamoscym.com
SERVER -> CLIENT: 250-SN4PR0701CA0035.outlook.office365.com Hello [162.241.24.173]
250-SIZE 157286400
250-PIPELINING
250-DSN
250-ENHANCEDSTATUSCODES
250-STARTTLS
250-8BITMIME
250-BINARYMIME
250-CHUNKING
250 SMTPUTF8
CLIENT -> SERVER: STARTTLS
SERVER -> CLIENT: 220 2.0.0 SMTP server ready
CLIENT -> SERVER: EHLO enviamoscym.com
SERVER -> CLIENT: 250-SN4PR0701CA0035.outlook.office365.com Hello [162.241.24.173]
250-SIZE 157286400
250-PIPELINING
250-DSN
250-ENHANCEDSTATUSCODES
250-AUTH LOGIN XOAUTH2
250-8BITMIME
250-BINARYMIME
250-CHUNKING
250 SMTPUTF8
CLIENT -> SERVER: AUTH LOGIN
SERVER -> CLIENT: 334 VXNlcm5hbWU6
CLIENT -> SERVER: [credentials hidden]SERVER -> CLIENT: 334 UGFzc3dvcmQ6
CLIENT -> SERVER: [credentials hidden]SERVER -> CLIENT: 235 2.7.0 Authentication successful
```

Remitente del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: MAIL FROM:<notificaciones-enviamos@outlook.com>
SERVER -> CLIENT: 250 2.1.0 Sender OK
```

Destinatario del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: RCPT TO:<chalocj@hotmail.com>
SERVER -> CLIENT: 250 2.1.5 Recipient OK
```

Autorización para iniciar la transmisión del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: DATA
SERVER -> CLIENT: 354 Start mail input; end with <CRLF>.<CRLF>
```

Fecha y hora de la entrega del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: Date: Tue, 23 Feb 2021 07:40:15 -0500
CLIENT -> SERVER: To: LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO <chalocj@hotmail.com>
CLIENT -> SERVER: From: Notificaciones - Enviamos Comunicaciones SAS <notificaciones-enviamos@outlook.com>
CLIENT -> SERVER: Reply-To: Notificaciones - Enviamos Comunicaciones SAS <notificaciones-enviamos@outlook.com>
```

Asunto del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: Subject: =?UTF-8?Q?Segundo_aviso_de_correo_electr=C3=B3nico_certificado_Ref.1040016758514?=>
```

Identificador del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: Message-ID: <GMx28Fjf3V7zm1H2huUjalTJ3rAurNmjQfdMEbHII@enviamoscym.com>
```

Método y codificación usada para la transmisión del mensaje de datos

```
CLIENT -> SERVER: X-Mailer: PHPMailer 6.2.0 (https://github.com/PHPMailer/PHPMailer)
CLIENT -> SERVER: MIME-Version: 1.0
CLIENT -> SERVER: Content-Type: text/html; charset=UTF-8
```

134

CLIENT -> SERVER: Content-Transfer-Encoding: 8bit
 CLIENT -> SERVER:
 CLIENT -> SERVER:

Mensaje de datos

```

CLIENT -> SERVER:      <html>
CLIENT -> SERVER:      <head>
CLIENT -> SERVER:      <title>Segundo aviso de correo electrónico certificado Ref.1040016758514</title>
CLIENT -> SERVER:      </head>
CLIENT -> SERVER:      <body>
CLIENT -> SERVER:      <center style="width:100%; table-layout:fixed; font-size:16px; line-height:125%;">
CLIENT -> SERVER:      <table width="100%" cellpadding="20" cellspacing="0" bgcolor="#F5F5F5"
style="max-width:600px">
CLIENT -> SERVER:      <tbody>
CLIENT -> SERVER:      <tr>
CLIENT -> SERVER:      <td>
CLIENT -> SERVER:      <table width="100%" cellpadding="20" cellspacing="0" bgcolor="#FFFFFF">
CLIENT -> SERVER:      <tbody>
CLIENT -> SERVER:      <tr>
CLIENT -> SERVER:      <td>
CLIENT -> SERVER:      <div style="text-align:center; padding:15px; background:#009900;
color:#FFFFFF; font-weight:600">
CLIENT -> SERVER:      <p>Por favor presione "Descargar imágenes" en la parte superior
para ver correctamente esta comunicación.</p>
CLIENT -> SERVER:      </div>
CLIENT -> SERVER:      <p><b>Asunto: </b>Segundo aviso de correo electrónico
certificado Ref.1040016758514</p>
CLIENT -> SERVER:      <p>Señor(a) LUIS GONZALO CALLEJAS
JARAMILLO<br>chalocj@hotmail.com</p>
CLIENT -> SERVER:      <p>Reciba un cordial saludo.</p>
CLIENT -> SERVER:      <p>
Por medio de la presente le comunicamos que tiene un mensaje
de
parte de JORGE BASTO PRADA quien actúa como demandante.
</p>
CLIENT -> SERVER:      <p>
Para leer el mensaje completo y visualizar sus documentos
adjuntos
<a style="color:#0000EE" external
href="https://enviamoscym.com/correo-electronico.php?
sgweth=9c792c9ea0139007a31f9dd4b61a99c22b7155201b60014ec85f0a654e733ae37fab36cf523be19159f9e2c79afa7f489c0d81db1
45919e71ae0fde69alae463">por favor siga este enlace</a>.
CLIENT -> SERVER:      </p>
CLIENT -> SERVER:      <p>Documentos adjuntos:</p>
CLIENT -> SERVER:      <ul>
CLIENT -> SERVER:      <li>
CLIENT -> SERVER:      Archivo: <a style="color:#0000EE" external href="https://enviamoscym.com/correo-
electronico.php?
sgweth=9c792c9ea0139007a31f9dd4b61a99c22b7155201b60014ec85f0a654e733ae37fab36cf523be19159f9e2c79afa7f489c0d81db1
45919e71ae0fde69alae463">LUIS GONZALO .pdf</a><br>
CLIENT -> SERVER:      Tamaño: <b>233KB</b><br>
CLIENT -> SERVER:      Resumen hash SHA1: <b>aa72079f693887856d246fc89fe1fa71fd2c3666</b><br>
CLIENT -> SERVER:      Estampa de tiempo: <b>1614024893</b>
CLIENT -> SERVER:      </li>
CLIENT -> SERVER:      </ul>
CLIENT -> SERVER:      <p>Parte interesada,</p>
CLIENT -> SERVER:      <p>JORGE BASTO PRADA</p>
CLIENT -> SERVER:      </td>
CLIENT -> SERVER:      </tr>
CLIENT -> SERVER:      <tbody>
CLIENT -> SERVER:      </table>
CLIENT -> SERVER:      </td>
CLIENT -> SERVER:      </tr>
CLIENT -> SERVER:      <tr>
CLIENT -> SERVER:      <td style="text-align:center">
CLIENT -> SERVER:      Por favor no responda a este mensaje, pues fue enviado automáticamente
por nuestro sistema desde una cuenta de email sin monitoreo humano.
CLIENT -> SERVER:      <br><br>
CLIENT -> SERVER:      Si necesita ayuda lo invitamos a comunicarse a través de nuestros
canales de atención, los cuales podrá encontrar en <a style="color:#0000EE"
href="https://enviamoscym.com">https://enviamoscym.com</a>.

```

135

19/3/2021

SGW Enviamos v3.4.2

```

CLIENT -> SERVER:          <br><br>
CLIENT -> SERVER:          <a style="color:#0000EE" href="https://enviamoscym.com/correo-
electronico.php?
sgweth=9c792c9ea0139007a31f9dd4b61a99c22b7155201b60014ec85f0a654e733ae37fab36cf523be19159f9e2c79afa7f489c0d81db1
45919e71ae0fde69a1ae463"></a>
CLIENT -> SERVER:          
CLIENT -> SERVER:          </td>
CLIENT -> SERVER:          </tr>
CLIENT -> SERVER:          <tbody>
CLIENT -> SERVER:          </table>
CLIENT -> SERVER:          </center>
CLIENT -> SERVER:          </body>
CLIENT -> SERVER:          </html>
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: .

```

Confirmación de recepción del mensaje de datos y cierre de la comunicación

```

SERVER -> CLIENT: 250 2.0.0 OK <DM6PR04MB405727F7C69CAD1A483C69BDF9809@DM6PR04MB4057.namprd04.prod.outlook.com>
[Hostname=DM6PR04MB4057.namprd04.prod.outlook.com]
CLIENT -> SERVER: QUIT
SERVER -> CLIENT: 221 2.0.0 Service closing transmission channel

```

Nota: Aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.



Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186 · Licencia MinCom.002498
CL 35 #12-65 · Bucaramanga Santander · 7 6700534 · <https://enviamoscym.com>.

Señor

LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO C.C. 5.453.665

ASUNTO: Honorarios profesionales por asistencia en proceso.

Radicado 05001-31-10-002-2019-00661-00

Juzgado Segundo de Familia de Medellín en oralidad.

En varias oportunidades y de diferentes maneras he intentado finalizar de común acuerdo contigo el tema de mis honorarios en el proceso del asunto, sin una respuesta concreta de su parte. Esta realidad sumada a la inminente finalización del proceso, etapa en la cual se han presentado algunos cuestionamientos por parte de la señora CARMEN CECILIA BASTO PRADA y su apoderado contractual, en relación con algunos activos recibidos por usted y no reportados al proceso; me obligan a solicitarle el pago inmediato de mis honorarios.

Hice conjuntamente contigo el ejercicio de ir a la Notaría que quisiste en Medellín y averiguar si prestaban el servicio de asesoría jurídica en procesos de sucesiones ante esas instituciones. Obtuvimos de respuesta que dichos honorarios de acuerdo con el patrimonio aproximado que planteamos tenía un precio de diez y medio millones de pesos (\$10.500.000,00). Este ejercicio fue una manera didáctica de mostrarle que el trabajo del intelecto tiene un precio, que consulta el tiempo y esfuerzo para prepararse.

He adelantado el proceso con toda la diligencia profesional que requiere, incluso insistiendo y persistiendo ante la señora CARMEN CECILIA con quien lamentablemente estamos distanciados desde siempre; realidad que bien conoces y que incluso en tu caso lo llevo a no informarme sobre la muerte de mi hermana OLGA. De igual manera hice todas las diligencias del caso para reencontrar a mi hermano MIGUEL a quien hoy apodero.

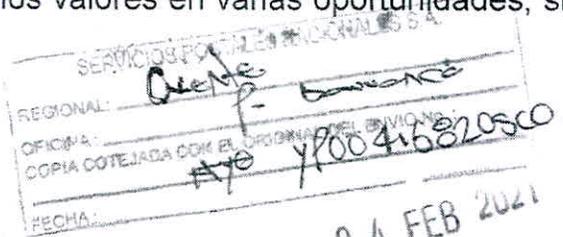
Ante su negativa de precisar la cifra de honorarios, de manera verbal y por escrito (vía whassap) le di la cifra de siete millones de pesos (\$7.000.000,00) como valor total en lo relacionado con su asistencia jurídica; cifra que a usted se le hizo escandalosa, sin querer precisar conjuntamente conmigo otro valor, dejando el tema a su propia suerte amparado en su supuesta ignorancia y demás argumentos que no consultan la realidad.

Como a cualquier persona, la vida permanentemente me presenta retos que debo resolver y dentro de los cuales están los económicos, para cuyo cometido he solicitado su concurso por pequeños valores en varias oportunidades; sin obtener respuesta.

Atentamente,

JORGE BASTO PRADA
C.C. 19.130.806 de Bogotá

P.D. La presente ya se le envió a su correo chalocj@hotmail.com





Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

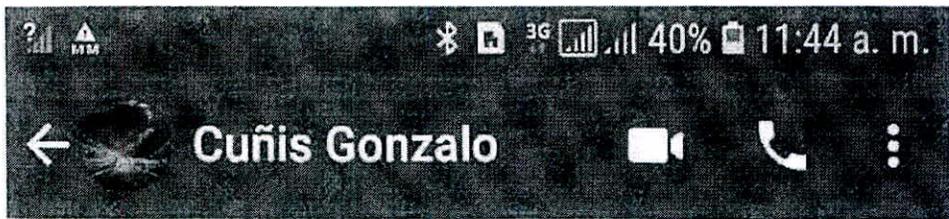
Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.817-9 Minc. Concesión de Correos																																	
NOTIEXPRESS POR AVISO Centro Operativo: PO BARRANCABER Fecha Admisión: 24/02/2021 10:53:04 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 03/03/2021		YP004168205C0																															
3333 501	Remitente Nombre/ Razón Social: JORGE BASTO PRADA Dirección: CRA 18 # 50 - 44 BARRIO COLOMBIA NIT/C.C.T.: 19130806 Referencia: Teléfono: 3168053091 Código Postal: 687033088 Ciudad: Depto.: SANTANDER Código Operativo: 6005450	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO Dirección: CRA 73 C 74 - 34 /26 APTO 1102 Tel: Código Postal: 050034088 Código Operativo: 3333501 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto.: ANTIOQUIA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: ED. GUAYAQUANES C.C. Tel: Hora:		6005 450 PO. BARRANCABER ORIENTE																														
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$50.000 Valor Flete: \$12.700 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$12.700	Dice Contener: Observaciones del cliente :DOCUMENTOS	Fecha de entrega: 01 MAR 2021 Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> Ret <input type="checkbox"/> No																															
		60054503333501YP004168205C0 1233892850																															

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.817-9 Minc. Concesión de Correos																																	
NOTIEXPRESS POR AVISO Centro Operativo: PO BARRANCABER Fecha Admisión: 24/02/2021 10:53:04 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 03/03/2021		YP004168205C0																															
3333 501	Remitente Nombre/ Razón Social: JORGE BASTO PRADA Dirección: CRA 18 # 50 - 44 BARRIO COLOMBIA NIT/C.C.T.: 19130806 Referencia: Teléfono: 3168053091 Código Postal: 687033088 Ciudad: BARRANCABERMEJA_SANTANDER Depto.: SANTANDER Código Operativo: 6005450	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO Dirección: CRA 73 C 74 - 34 /26 APTO 1102 Tel: Código Postal: 050034088 Código Operativo: 3333501 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto.: ANTIOQUIA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		6005 450 PO. BARRANCABER ORIENTE																														
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$50.000 Valor Flete: \$12.700 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$12.700	Dice Contener: Observaciones del cliente :DOCUMENTOS	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> Ret <input type="checkbox"/> No																															
		60054503333501YP004168205C0																															

Principal Bogotá DC, Colombia Diagonal 25 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 020 / Tel. contacto: (57) 4722000
 El usuario debe expresar constancia que fue conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 Intarsi sus datos personales para producir la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.c



NÚMERO TELEFÓNICO DE LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO
15 DE DICIEMBRE DE 2020

311 392 5695

NÚMERO TELEFÓNICO DE JORGE BASTO PRADA

316 605 3091

➔ Reenviado

Doctor Jorge Prada, buenos días. Me veo en la obligación de denunciar a su cliente, para que lo sancionen. Le mando foto de otros dineros que recibió.

10:31 a. m. ✓

➔ Reenviado

EL JEFE DE CARTERA
DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO
"CODE MA"

HACE CONSTAR

Que **BASTO PRADA OLGA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. **41.446.735**, fue afiliada a esta entidad cooperativa desde **31/07/1985** hasta el **22/01/2019** a la fecha de su fallecimiento, se le liquidaron los siguientes conceptos:

Aporte Social	\$ 19.515.366
Aporte extraordinario	\$ 311.138
Otras cuentas por cobrar	\$ (132.000)
Aguinaldo por fallecimiento	\$ 22.272.600
Retención I.S.P.	\$ (779.541)
Total Liquidado	\$41.187.560

Se giró cheque a nombre del Sr. **LUIS GONZALO CALLEJAS JARAMILLO** identificado con CC N° **7.453.665** por valor de **\$41.187.560** pesos.

Expedida a solicitud de la Sra. **CARMEN CECILIA BASTO PRADA** identificada con CC N° **41.471.631**, en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Noviembre de 2020, con destino a **QUIEN INTERESE**.

Atentamente:
[Firma]

10:31 a. m. ✓

Cuña no lo llamo porque señal esta muy mala pero le pregunto usted puede venir a medellin para que cuadremos todo yo le pago ha usted

😊 Escribe un mensaje





2

cuadremos todo yo le pago ha usted
 y yo intento con otro abogado no se
 noge con migo loque yo hago no es
 por mala fé no es lo que diga doña
 cesilia es lo diga la ley perdone cuña
 que yo no escribir

11:23 a. m.

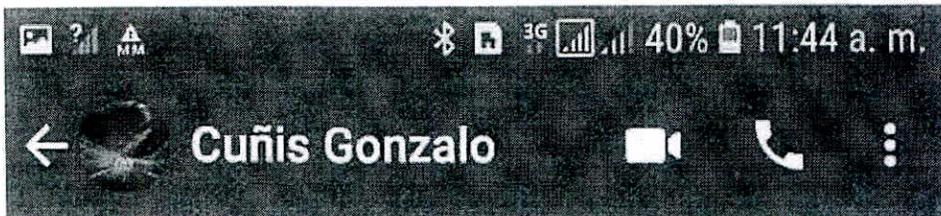
Su mensaje es confuso. Aclaro
 algunos temas:

- 1 No se trata de enfrentarse con Cecilia, se trata de los derechos.
2. El abogado de Cecilia y yo conversamos. El prudentemente solo se referira al hecho nuevo ante el juez de la causa y no abra ningun otro proceso. En eso quedamos.
3. Estando al final del proceso un cambio de abogado es una mala jugada pues todo se alarga y complica, maxime que ya estamos elaborando la particion.
4. Yo no tengo ningun problema en acompañarlo hasta el final, solo deseo que nos pongamos de acuerdo en los honorarios y me los cancele.
5. No debes confiar tanto en el gremio de abogados. Hay de todo pero particularmente profesionales ligeros


 Escribe un mensaje
 







3

gremio de abogados. Hay de todo pero particularmente profesionales ligeros.

6. NO VOY A MEDELLIN.

Abrazo.

11:49 a. m. ✓✓

Que tengo que hacer adicional en que cambian las cosas

11:58 a. m.

El proceso sigue ya hacia su final. Cuando el Juez nos diga le presentaremos la particion y el la aprobara previos revision y ajustes, emitiendo su sentencia de obligatorio cumplimiento. Todo en orden. No se ha derrumbado el mundo.

12:01 p. m. ✓✓

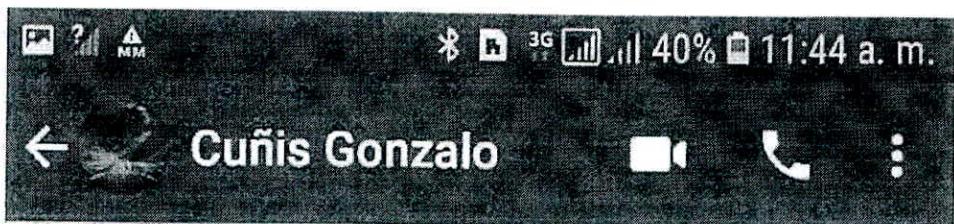
17 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuñia buenos dias, en el proceso he visto varias irregularidades, tales como: El unico beneficiario del dinero que tenia Olguita en el fondo de pensiones soy yo, de acuerdo con la resolucion RDP007728, por lo tanto ese dinero no entra a la sucesion, tampo estuvo bien los valores que se le pusieron al carro y al anartamento. fue un valor muy alto.



Escribe un mensaje





4

al apartamento, fue un valor muy alto, esto se lo informo para que usted sepa que yo lo se.

12:17 p. m.

Pero de todas formas seguimos con el proceso.

12:18 p. m.

Yo no soy evaluador judicial. Los valores estan determinados en las normas de acuerdo con el valor predial y el avaluo del transito. Resolucion de que entidad?

12:33 p. m. ✓✓

22 DE ENERO DE 2021

Buen dia. Espero que hayas consultado con sus amigos abogados sobre mis honorarios, para que tasemos el valor y su pago. Gracias joven

11:25 a. m. ✓✓

Buenas tardes ese caso es de usted y yo mas nadie,gracias

2:39 p. m.

Si hombre pero arreglemos mis honorarios o sea el pago por mi trabajo.

3:44 p. m. ✓✓

7 DE FEBRERO DE 2021





5

7 DE FEBRERO DE 2021

De tus palabras puedo concluir la buena fe para conmigo, despues de recibir tanta cantidad de informacion perversa.

He caminado con usted un buen trecho del proceso de sucesion sin agobiarlo pidiendole plata como es la tradicion entre abogados.

Hoy esta realidad caminada conjuntamente y mis necesidades me obligan a solicitarle el pago de mis servicios profesionales como abogado.

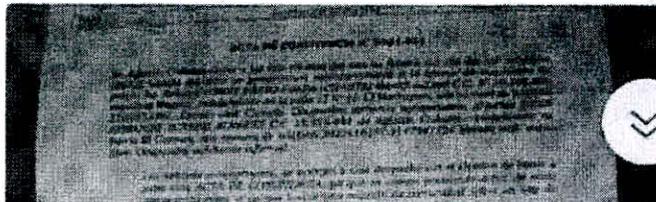
Estimo su valor en siete millones de pesos.

Agradezco su comprension.

9:15 a. m. ✓✓

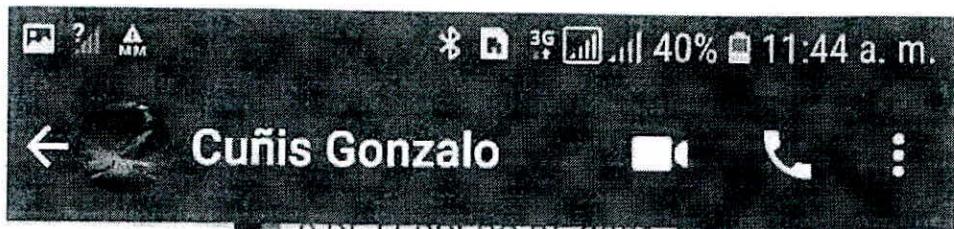
9 DE FEBRERO DE 2021

Que paso joven?
Llameme cuando pueda. 10:50 a. m. ✓✓

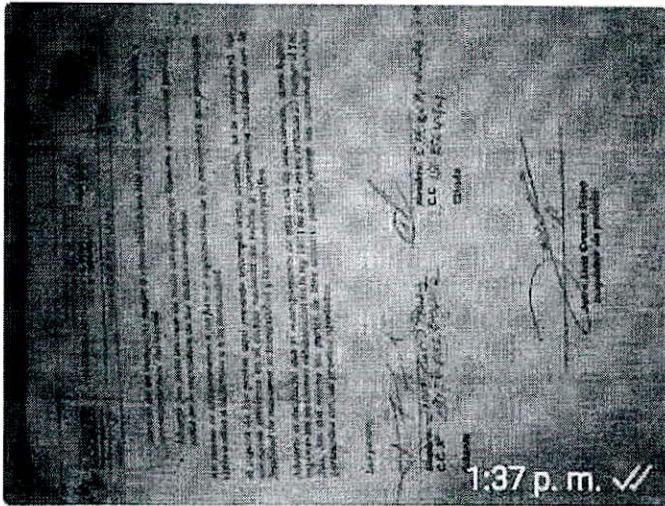
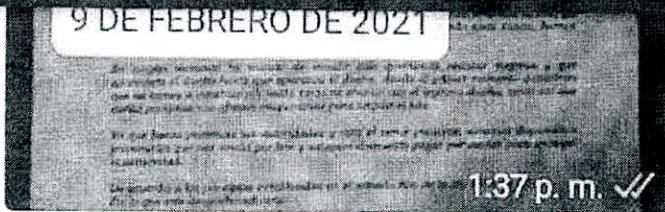


Escribe un mensaje





6



22 DE FEBRERO DE 2021

Buena tarde cuña.
 Espero que sus achaques le hayan
 dado una tregua.
 Por favor revise el correo que le
 hice un envio.
 Me confirma cuando lo reciba.
 Gracias.

4:55 p. m. ✓✓

Por favor me reenvia el correo

5:59 p. m.



23 DE FEBRERO DE 2021





23 DE FEBRERO DE 2021

Jorge entendi un poco el mensaje se trata de dinero, pero yo estoy mal economicamente lo que pasa es que nadie sabe lo de nadie, me dice que me parece mucho el dinero que me dice claro ,de 0 ha ese monto es mucho y yo tambien inverti dinero y tiempo. de otro lado usted no me avisa como va el proceso usted me dijo que iba hasta el final no se que ha pensado de todas maneras usted no trabaja gratis jorge yo no se ni me gusta chatear. lo que si le digo es que cuando esto termine sea con usted o con otro todo se arreglara. 7:08 p. m.

Gonzalo. Yo no puedo estar inventando hechos del proceso o suponiendo cosas. Solo me puedo referir al mismo cuando el señor Juez de la causa se pronuncia. Despues de la audiencia de noviembre 13 solo hasta hoy se pronuncio el despacho. Mañana le informo de que se trata. Eso es lo que he hecho siempre.

😊 | Escribe un mensaje   





pront 23 DE FEBRERO DE 2021 ñana le informo ue que se trata. Eso es lo que he hecho siempre.

8:54 p. m. ✓✓

24 DE FEBRERO DE 2021

Tiene en su correo informacion sobre el proceso.

6:49 a. m. ✓✓

Jorge ya lei el mensaje eso es lo que piensan ustedes pero la ley arregla todas las dudas que tengamos no es lo que ustedes digan sino lo que diga la ley diga lo que diga yo estoy de acuerdo.

8:59 p. m.

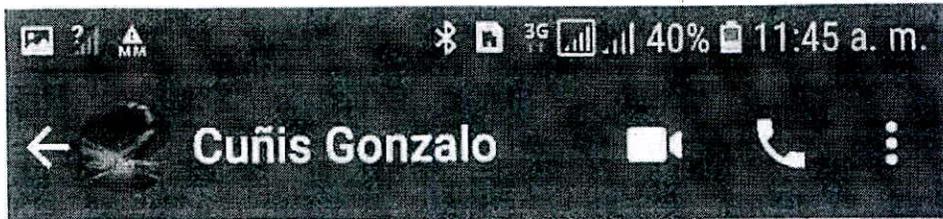
26 DE FEBRERO DE 2021

Hoy se volvio a pronunciar el despacho porque yo les manifeste la falta de informacion ya que anunciaron unos archivos que no se recibieron.

8:38 p. m. ✓✓

Reenviado





26 DE FEBRERO DE 2021

 2019-00661 ORDENA NOTIF...

1 página • PDF

8:39 p. m. ✓✓

Si tengo que hacer algo me avisa

8:41 p. m.

 Reenviado

DIAN <small>DIAGRAMA DE INGRESOS Y GASTOS</small>		OFICIO CONTINUAR PROCESO	
<small>REF. SM 197-2014</small>		CODIGO ACTO: 1109 NUMERO: 3660 FECHA ACTO: 7/32/2020	
<small>Nº Expediente y Acta:</small> 20190661 01/1/2020	<small>Nº Proceso:</small> 1	<small>Administración:</small> 11 - MEDELLA	<small>Dependencia:</small> 34 - GESTIÓN DE COBRANZAS
<small>NET:</small> 4.45725	<small>Apellidos y nombres o razón social completa:</small> DASIS PRADA GILSA		
<small>Referencia: Tramite de Cobranza</small>			

 2019-00661 MEMORIALES...

13 páginas • PDF

9:36 p. m. ✓✓

Siempre lo he tenido informado y he contado contigo.

Buena noche cuña.

9:41 p. m. ✓✓

3 DE MARZO DE 2021

Jorge hace poco lei la carta del señor juez y veo que yo estoy solo entonces voy a buscar por otro lado a ver si me puedo defender, con la primera pase pero con esta no, gracias jorge.

 Escribe un mensaje





10

contado contigo.
Buena noche cuña. 9:41 p. m. ✓✓

3 DE MARZO DE 2021

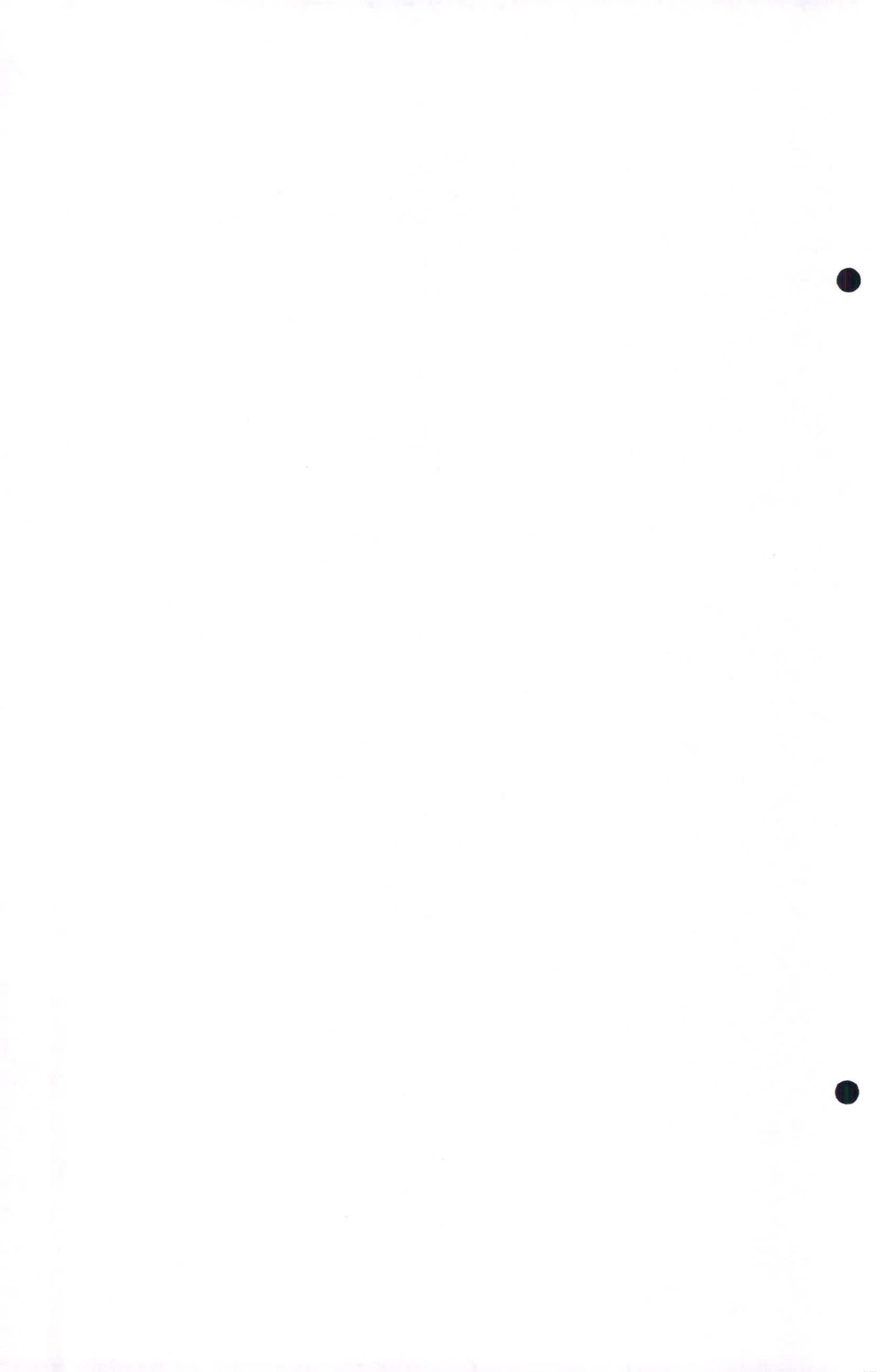
Jorge hace poco lei la carta del señor juez y veo que yo estoy solo entonces boy abuscar por otro lado aber si me puedo desfender, con la primera pase pero con esta no, gracias jorge.
2:27 p. m.

4 DE MARZO DE 2021

Jorge me puede hacer el favor de mandarme decir que es lo otro que estan reclamando gracias, 11:32 a. m.

El apoderado de CARMEN CECILIA solicita que se incluyan en los inventarios los dos valores que usted recibio de Codema. El señor Juez se debe pronunciar sobre ello en cualquier momento.
La señora CARMEN CECILIA envio directo al despacho un oficio lamentable que el señor Juez deja de lado porque no viene al caso.
12:30 p. m. ✓✓





142

Liquidatorio (sucesión intestada). Radicado 2019-00661-00. Causante: OLGA BASTO PRADA. B

Jorge Basto Prada <jorgebastoprada@gmail.com>

Mar 6/07/2021 10:06

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (595 KB)

SUCESION OLGA. OFICIO SOLICITUD CORREO CARMEN CECILIA.pdf; image.png;

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD
Medellín

ASUNTO: Demanda de apertura de sucesión intestada.
Radicado: 2019-00661-00
Causante: OLGA BASTO PRADA.
SOLICITUD DE CORREO ELECTRÓNICO

JORGE BASTO PRADA en la condición de abogado contractual en el presente proceso al igual que en representación propia, solicito comedidamente me faciliten el correo electrónico de la señora CARMEN CECILIA BASTO PRADA, parte en las presentes diligencias.

Obedece lo anterior a mi necesidad de adelantar las acciones judiciales del caso para resolver las situaciones jurídicas dejadas por mis padres y que hacen referencia a los bienes relictos. El despacho en su momento precisó sobre el particular a la mencionada señora CARMEN CECILIA para que adelantara las acciones del caso y no entrabara el presente proceso.

De antemano solicité en junio 23 del presente al señor apoderado contractual de CARMEN CECILIA BASTO PRADA, la información aquí pedida, siendo negativa su respuesta. Anexo comunicaciones vía Whassapp enviada y recibida.

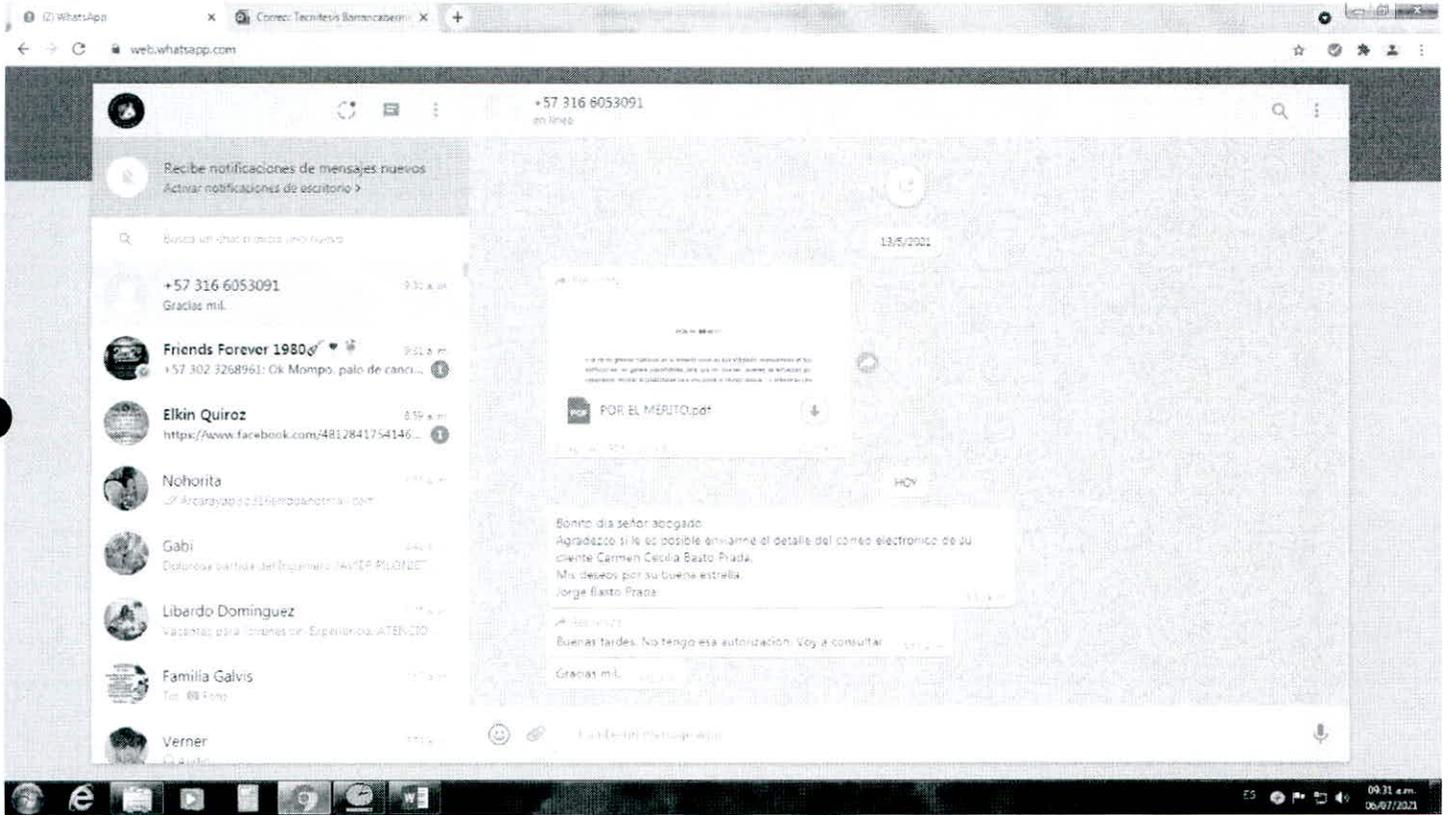
Atentamente,

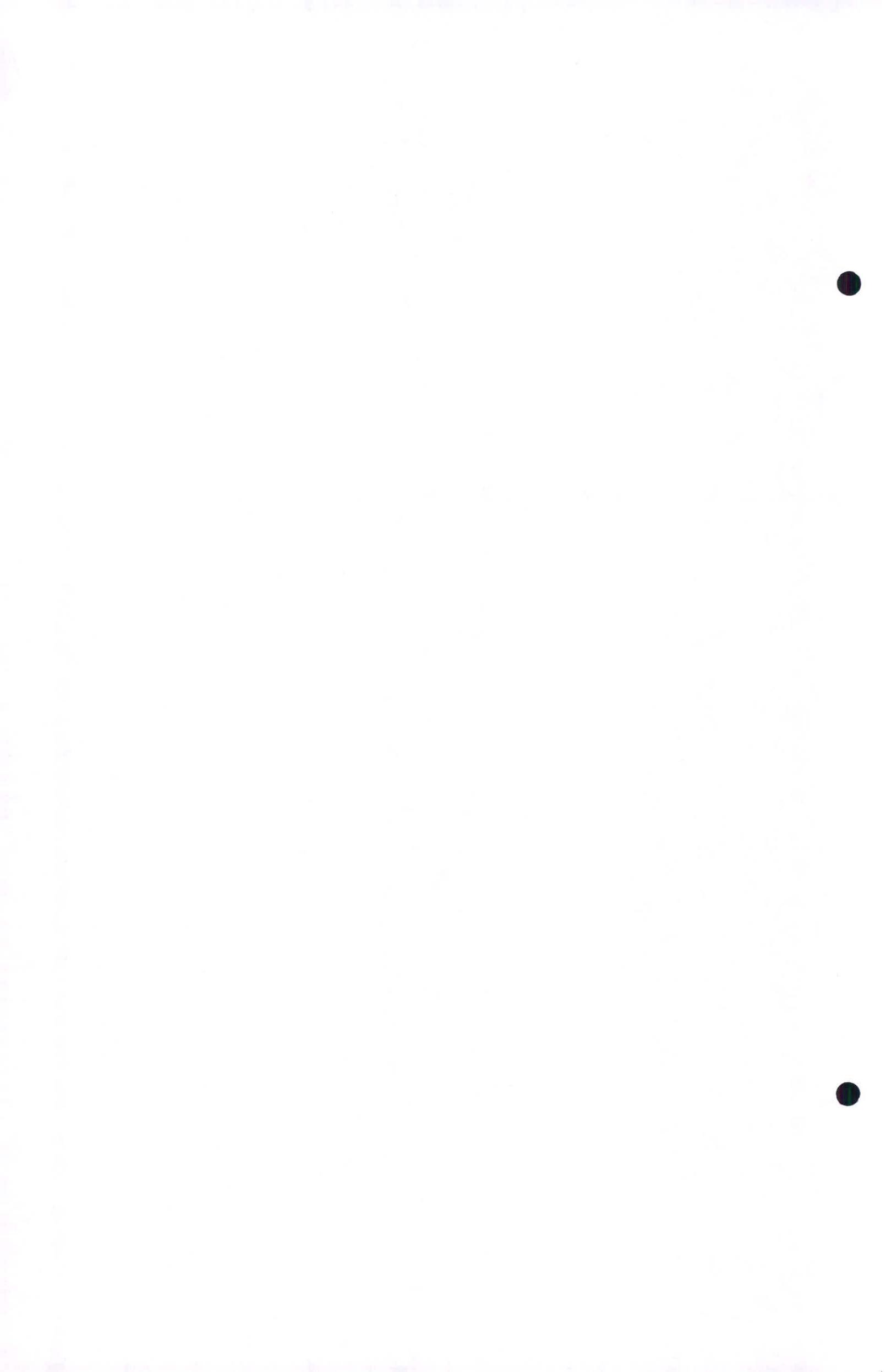


JORGE BASTO PRADA
C.C. 19.130.806 de Bogotá
T.P. 279.187 CSJ



IAA





145

Liquidatorio. Sucesión intestada OLGA BASTO PRADA. Radicado 2019-00661-00

miguel basto prada <miguelbastop@hotmail.com>

Vie 27/08/2021 18:13

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellin <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Espinal, Tolima

Señor

Juez

Juzgado II de familia de Oralidad

Medellín

Referencia

Liquidatorio. Sucesión intestada OLGA BASTO PRADA. Radicado 2019-00661-00

Miguel Basto Prada identificado como aparece al pie de mi firma, demandante en el proceso de la referencia, de la manera mas respetuosa acudo ante su Despacho para pedirle encarecidamente darle un impulso a este proceso.

Baso mi petición y su consideración en lo siguiente:

Soy una persona de 68 años de edad, desplazado, victima de atentado y padezco las consecuencias de estos hechos más las que me llegaron con la pandemia.

Muchas gracias por su valiosa ayuda, Dios lo guarde y lo proteja.

Atentamente

Miguel Basto Prada

C.C. 19.198.713 de Bogotá

147

Solicitud impulso de proceso sucesion OLGA BASTO PRADA

miguel basto prada <miguelbastop@hotmail.com>

Sáb 16/10/2021 13:03

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Espinal, Tolima

Señor

Juez

Juzgado II de familia de Oralidad

Medellín

Referencia

Liquidatorio. Sucesión intestada OLGA BASTO PRADA. Radicado 2019-00661-00

MIGUEL BASTO PRADA identificado como aparece al pie de mi firma, demandante en el proceso de la referencia, de la manera más respetuosa acudo ante su Despacho para pedirle encarecidamente darle un impulso a este proceso.

Baso mi petición y su consideración en lo siguiente:

- Soy una persona de 68 años de edad, desplazado, víctima de atentado y padezco las consecuencias de estos hechos más las que me llegaron con la pandemia.

Muchas gracias por su valiosa ayuda, Dios lo guarde y lo proteja.

Atentamente

Miguel Basto Prada

C.C. 19.198.713 de Bogotá DC

